Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 800 /16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MIRANDA, GENERAL ARTIGAS Y SAN JUAN DEL PARANÁ CON FONDOS DEL FONACIDE - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

Encarnación, 23 de septiembre de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°32/16 para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MIRANDA, GENERAL ARTIGAS Y SAN JUAN DEL PARANÁ CON FONDOS DEL FONACIDE - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL,** y;-

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la Construcción de diferentes obras que redundarán en beneficio de la comunidad educativa del Departamento de Itapúa.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MIRANDA, GENERAL ARTIGAS Y SAN JUAN DEL PARANÁ CON FONDOS DEL FONACIDE - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, LOTE 1,** por la suma total de GS. 421.688.129 (cuatrocientos veintiún millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veintinueve) monto correspondiente al referido Lote, a la Empresa ~~del~~ **ING.**

Dra. Erika Kurella
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

JORGE DÍAZ LAVIGNE, representado por el Sr. Jorge Díaz Lavigne, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 32 /2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MIRANDA, GENERAL ARTIGAS Y SAN JUAN DEL PARANÁ CON FONDOS DEL FONACIDE - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 1.-**

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 421.688.129(cuatrocientos veintiún millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veintinueve) monto correspondiente al Lote 1; con la Empresa del **ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE,** representado por el Sr. Jorge Díaz Lavigne, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MIRANDA, GENERAL ARTIGAS Y SAN JUAN DEL PARANÁ CON FONDOS DEL FONACIDE - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 2,** por la suma total de GS. 434.335.530 (cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil quinientos treinta) monto correspondiente al referido Lote, a la Empresa **CONSTRUPAR SRL,** representada por el Sr. Andrés Amarilla Benítez, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 32 /2016 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAPITÁN MIRANDA, GENERAL ARTIGAS Y SAN JUAN DEL PARANÁ CON FONDOS DEL FONACIDE - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, LOTE 2.-**

ART. 4°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 434.335.530 (cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil quinientos treinta), monto correspondiente al Lote 2; con la Empresa **CONSTRUPAR SRL,** representada por el Sr. ANDRES AMARILLA BENITEZ, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa